

## REGISTRO WEB

### 1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

**FUNDACIÓN HOUDING**, NIT. 901.728.503 – 5 ubicada en la Cra. 67 No 43 -33

### 2. La descripción de la actividad meritoria.

La **FUNDACIÓN HOUDING** tendrá como objeto el desarrollo de actividades encaminadas a trabajar por superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz, amigable con el medio ambiente. Así, en desarrollo de su objeto, la **FUNDACIÓN** podrá adelantar todas aquellas actividades que tengan relación directa con las actividades previstas en el objeto, que estén conectadas de cualquier manera con éste, que permitan el cumplimiento cabal de sus obligaciones y que permitan el ejercicio pleno de todos sus derechos, bien derivados de su existencia, bien relacionados con su actividad, que le permitan cumplir su objeto

A continuación, se enumeran algunas de las actividades que la Entidad podrá desarrollar, sin limitarse a ellas, por lo que no podrá señalarse respecto de ella falta de capacidad para realizar aquellas que no se encuentran en el siguiente listado, que es de carácter meramente enunciativo y no taxativo:

- A. Promover, crear, financiar, total o parcialmente, o tomar parte en otras entidades sin ánimo de lucro que de manera directa o indirecta coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de la **FUNDACIÓN HOUDING**, cuyo objeto sea similar, conexo, complementario, subsidiario o de alguna manera relacionado con el suyo propio, y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales
- B. Promover, crear o participar en empresas o sociedades que, por su objeto social, de manera directa o indirecta, sirvan o sean convenientes o necesarias para coadyuvar, facilitar, financiar, ensanchar o complementar el objeto y fines de la **FUNDACIÓN HOUDING**.
- C. Celebrar todo tipo de actos o negocios jurídicos que le sean permitidos por la ley, sobre cualquier tipo de bien, mueble o inmueble, material o inmaterial susceptible de ser objeto de tales actos o negocios jurídicos.
- D. Formar parte de asociaciones, corporaciones, agremiaciones, fundaciones o cualquier tipo de entidades sin ánimo de lucro afines con su objeto o con el de las entidades que hacen parte de su Organización y hacer las aportaciones a que hubiere lugar.
- E. Efectuar actividades tendientes a la promoción integral de grupos humanos, a la formación de personas que sean agentes de su propio desarrollo y del cambio

social, a la realización de actividades relacionadas con programas de desarrollo social a los cuales tenga acceso la comunidad

- F. Promover, crear, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, congresos, premios, foros, de carácter religioso, gremial, institucional, caritativo, de servicio, cívico, cultural, deportivo, sanitario, recreacional, científico o ecológico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar
- G. Participar, directa o indirectamente, en la realización de actividades de interés general relativas a la cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o a programas de desarrollo social, generación de empleo y mejora de la productividad; actividades que deben ser de interés general
- H. Participar, de manera individual o colectiva, bien a través de cualquier modalidad de colaboración como uniones temporales, consorcios o joint ventures, en convocatorias, licitaciones, concursos o invitaciones, a nivel nacional o internacional para administrar recursos de convenios, celebrar convenios con entidades de carácter privado o público, de carácter nacional o internacional, o para realizar actos y celebrar y desarrollar contratos afines o relacionadas con su objeto.
- I. Parágrafo. La enumeración anterior, como se anotó previamente, es enunciativa, pero no taxativa ni limitativa, pues es entendido que la **FUNDACIÓN HOUDING** puede y debe realizar todas las operaciones que sean convenientes o necesarias para el desarrollo de su objeto y mejor cumplimiento de sus fines, y las legales y estatutarias derivadas de su existencia como persona jurídica.

### **3. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.**

#### **Director General**

Ricardo Castro Pulido, cédula No. 79.322.120

#### **Miembros Consejo de Directivo**

- ✓ Ricardo Castro Pulido, cédula No. 79.322.120
- ✓ Diego Antonio Sepúlveda Álzate, cédula No. 10.268.313

#### **Agente externo de control**

- ✓ Alcaldía Mayor de Bogotá.

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, en el orden económico social y contra el patrimonio económico, cuya consumación haya implicado la relación de la Entidad. Lo anterior se certifica en virtud del certificado de antecedentes de cada uno de ellos.

La información se constató mediante verificación web en la Policía Nacional de Colombia, relativo al certificado de antecedentes judiciales, emitido en los términos del Decreto 019 de 2012

No han sido sancionados con declaración de caducidad de contratos celebrados con una entidad pública en hechos que hayan implicado la utilización de la Entidad. Ello de conformidad con el certificado de antecedentes de cada uno de ellos

4. **La FUNDACIÓN HOUDING** no cuenta con empleados a cargo, esto quiere decir que no hay una remuneración por el desarrollo de la administración y la gestión directiva de la fundación y esta se hace de forma altruista.

5. **Los nombres e identificación de los fundadores.**

Son miembros fundadores, persona jurídica de Bogotá D.C. de la República de Colombia y actúan debidamente facultada por el consejo directivo:

✓ HOUDING SAS, NIT No. 900.414.114- 3

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, en el orden económico social y contra el patrimonio económico, cuya consumación haya implicado la relación de la Entidad. Lo anterior se certifica en virtud del certificado de antecedentes de cada uno de ellos.

La información se constató mediante verificación web en la Policía Nacional de Colombia relativo al certificado de antecedentes judiciales, emitido en los términos del Decreto 019 de 2012

No han sido sancionados con declaración de caducidad de contratos celebrados con una entidad pública en hechos que hayan implicado la utilización de la Entidad. Ello de conformidad con el certificado de antecedentes de cada uno de ellos

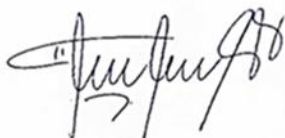
6. El monto inicial del patrimonio, a la fecha de constitución de la Fundación, corresponde a \$20.000.000.

7. Los aportes recibidos, tanto en dinero como en especie, y sus excedentes, de conformidad con el artículo 7 del capítulo III de los Estatutos de la Asociación, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición ni durante la operación, disolución o liquidación de la Asociación.

## 8. Los estados financieros de apertura de la entidad

Dentro de la página de la Fundación se encuentran los Estados Financieros de apertura correspondiente al periodo 2023. A continuación, el link: <https://houding-sas.com/fundacion-houding/>

Es importante informar que LA **FUNDACIÓN HOUDING**, desde que se constituyó legalmente en Colombia, el día 15 de junio de 2023, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de junio de 2023, ha desarrollado operaciones únicamente tendientes a su objeto social y actividades meritorias y destinará los recursos recibidos en calidad de donación para estos únicos fines.



**RICARDO CASTRO PULIDO**

C.C. 79.322.120

Representante Legal



[fundacion@houding-sas.com](mailto:fundacion@houding-sas.com)



Carrera 67 No. 43 – 33, Bogotá D.C - Colombia



601 721 6343